



C I R C U L A R CSJCUC21-45

Fecha: 1 de marzo de 2021
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: "OFICIO CIRCULAR PROCESO No. 13001-31-03-006-2001-00024-00 (C)"

Para conocimiento y trámites pertinentes y por solicitud del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena se informa, para que, *"en un término no superior a diez (10) días se sirvan informar a ese Despacho, si se ha emitido orden alguna de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. con destino al proceso ejecutivo RADICADO No. 13001310300620010002400, adelantado por ALFREDO JOSE PALIAS TURBAY y OFELIA DEL CARMEN TAWA contra CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA"*.

En consecuencia, se solicita que en el evento que se tenga información al respecto comunicarse directamente con el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena, dirección Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel Oficina No. 310. Tercer Piso. Cartagena de Indias Dirección electrónica: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 3114050325

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Se anexa lo enunciado Extcsjcu21-594

JASS/ Mcu